

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

7848 Notificación a interesado.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que por el Sr. Alcalde se ha dispuesto con fecha 9 de marzo de 2.010 la orden de Ejecución referida a Vallado de Solar y Reposición de Pavimento en la Acera.

Interesado: Sociedad Mercantil Sol y Ole 2005 SL

CIF: B-54032412

Emplazamiento: Calle Ñ (Cañada Verde) Solar de Equipamiento privado.

Resolución: Decreto Orden de Ejecución

Fecha: 9 de marzo de 2010

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Calasparra, a 13 de abril de 2010.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.